

Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría

Acreditación anual de horas por capacitaciones en el exterior, estudios virtuales, estudios de educación superior de post grado, maestrías, doctorados y los estudios comprendidos en la Norma de Educación Continuada vigente.

Institución:	Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría
Categoría de servicios:	Para todo profesional inscrito en este Consejo.
Nombre:	Acreditación anual de horas por capacitaciones en el exterior, estudios virtuales, estudios de educación superior de post grado, maestrías, doctorados y los estudios comprendidos en la Norma de Educación Continuada vigente.
Dirección:	Calle Nueva N 1, Pasaje 5, #130 Col. Escalón, San Salvador, correo electrónico: educacion@cvpcpa.gob.sv y número directo del Área 2281-7820/7821
Horario:	De lunes a viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m. sin cerrar a mediodía
Tiempo de respuesta:	30 días hábiles máximo
Área responsable:	Departamento de Educación Continuada
Encargado del servicio:	Jefe de Educación Continuada
Descripción:	El Consejo da seguimiento a la LREC Artículo 36, literal q) y la Norma de Educación Continuada numerales 6.5 y 6.6, para la acreditación de horas de educación continuada de los auditores y contadores inscritos en el Consejo.
Requisitos generales:	Presentar escrito de solicitud por acreditación de horas, con los respectivos atestados.
Costo:	5% calculado sobre el salario mínimo vigente del sector comercio y servicio.